



AYUNTAMIENTO DE
MONTEMOLÍN
 06291 - (Badajoz)

D. Juan Elías Megías Castillón, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Montemolín (Badajoz), de conformidad con las atribuciones conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, por medio del presente escrito,

HE RESUELTO

1º.- Efectuar las siguientes delegaciones:

- a) Concejala delegada de Santa María de Navas a Dª M.ª Isabel Molero Gómez con las facultades de dirección de todos los servicios y competencias municipales en el núcleo de población de Santa María de Navas.
- b) Concejal delegado de obras y servicios de Pallares a D. Ignacio Alvarado Rey, con las facultades de dirección correspondiente.
- c) Concejal delegado Pallares para resto de las competencias municipales a D. José María Ledesma Rosa, con las facultades de dirección de las mismas en el núcleo de población de Pallares.
- d) Concejala delegada de Educación, Bienestar Social y Cultura a Dª Encarnación Valverde Luna, con las facultades de dirección correspondientes.
- e) Concejal delegado de Agricultura, Industria, Comercio y Deportes a D. José Manuel Carbajo Galván con las facultades de dirección correspondientes.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el B.O.P. y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

3º.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

Montemolin a fecha de firma.-

EL ALCALDE.-

Fdo.: Juan Elías Megías Castillón.-
(Documento firmado electronicamente)